



R-DNAT-2022-1298
SALTA, 12 de septiembre de 2022
Expediente N° 10.819/2022

VISTO:

El pedido obrante a fs. 1 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el MSc. Héctor Regidor – Director de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, solicita la adquisición de un nivel óptico con destino a la Cátedra de Manejo de Suelos y Topografía de dicha Escuela, por el monto total estimado de Pesos Setenta y un mil setecientos catorce con cincuenta centavos (\$ 71.714,50), con fondos asignados por resolución C.S. N° 223/2022.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de un nivel óptico con destino a la Cátedra de Manejo de Suelos y Topografía de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que registrará en la presente Contratación Directa N° 21/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2022 a horas 11:30 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Setenta y un mil setecientos catorce con cincuenta centavos (\$ 71.714,50), a la Partida 4.3 de los fondos asignados por



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"2022- Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSA. Mi Sabiduría viene de esta Tierra"



R-DNAT-2022-1298
SALTA, 12 de septiembre de 2022
Expediente N° 10.819/2022

Resolución C.S. N° 223/2022.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.

DR. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales